



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Rad:050013110-007-2022-00045-00
Ref: DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA

En virtud de la solicitud realizada por el señor JHON JAIRO GOMEZ DUQUE, se le informa que no accede a lo solicitado, toda vez que el mismo no es parte en el proceso, y en dicho proceso se trataron temas de menores de edad lo cual cuenta con reserva legal.

NOTIFÍQUESE

MCA

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5bff2d1ca5bd9098894f964ec595605ec8e9fc319cae79dc12d0d0af0d26421c**

Documento generado en 08/05/2023 04:56:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>